

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01419-00 (Pago directo)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante vista a Núm. 007 y 009 del expediente digital, y teniendo en cuenta que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G. del P., se autoriza el retiro de la **SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN** presentada iniciada por **BANCOLOMBIA S.A** contra **ZOLEIMA MATUTE FERNANDEZ**. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlène Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa9da5a840513f8b47480bb309a101b711a96f36807aeab531d107eb0d94161e**

Documento generado en 25/02/2023 02:47:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>